

ACTA DE DIRECTORIO Nro. 11/2025

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los 6 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 9.00 horas, se reúnen en Adolfo Alsina 756 piso 10, los Sres. Directores de **FIPLASTO S.A.** (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Fiplasto**”, indistintamente) que firman al pie de la presente, a saber: Ricardo Torres, Gerardo Rubén Tabakman, Leandro Carlos Montero, Patricio Richards y Maria José Wuille-Bille. Asimismo, se encuentran presentes los Sres. Alejandro Ciordia, Victoria Bengochea e Ignacio Meggiolaro en representación de la Comisión Fiscalizadora. El Sr. Ricardo Torres, Presidente de la Sociedad, luego de constatar la existencia del quórum legal, declara abierto el acto y somete a consideración de los presentes el único punto de la Agenda para esta reunión:

Consideración de la extensión del plazo del programa de adquisición de acciones propias, en los términos del artículo 64 de la Ley de Mercado de capitales y de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Toma la palabra el Sr. Vicepresidente quien manifiesta que –como es de conocimiento de los presentes–, en su reunión del 9 de mayo de 2025 este Directorio aprobó un programa de adquisición de acciones propias por hasta la suma \$1.500.000.000 (pesos mil quinientos millones) (el “**Programa de Recompra**”) en los términos de los artículos 220 inciso 2° de la Ley General de Sociedades, 64 y subsiguientes de la Ley de Mercado de Capitales (“**LMC**”) y las normas de la Comisión Nacional de Valores (las “**Normas**” y la “**CNV**”, respectivamente). Asimismo señala que, según lo aprobado en la referida reunión, el plazo para que las adquisiciones que se lleven a cabo en el marco del Programa de Recompra fue establecido en 180 días corridos contados desde el día hábil siguiente a la publicación del Programa de Recompra en los medios correspondiente; ello así, sujeto a cualquier renovación o extensión del plazo que oportunamente se informe al público inversor. En tal sentido, el Sr. Vicepresidente manifiesta que es intención de la Sociedad extender por 90 días corridos adicionales el plazo para la realización de las adquisiciones en el marco del Programa de Recompra, plazo que será contado a partir del día hábil siguiente a la fecha de publicación de la extensión Programa de Recompra en los medios de comunicación correspondiente y la CNV, y que quedará sujeto a cualquier renovación o extensión que sea oportunamente difundida al público inversor. En función de lo expuesto, se propone: (i) extender por 90 días corridos adicionales el plazo para la realización de las adquisiciones en el marco del Programa de Recompra, plazo que será contado a partir del día hábil siguiente a la fecha de publicación de la extensión Programa de Recompra en los medios de comunicación correspondiente y la CNV, y que quedará sujeto a cualquier renovación o extensión del plazo que sea oportunamente difundida al público inversor; (ii) dejar constancia de que los restantes términos y condiciones del Programa de Recompra que fueren oportunamente aprobados, se mantienen sin modificaciones; y (iii) dejar constancia que –al día de la fecha– la Sociedad ha recomprado un 18% del monto aprobado para el Programa de Recompra. Oído lo cual y luego de un breve intercambio, el Directorio por unanimidad **RESUELVE**: (i) aprobar en su totalidad la propuesta formulada; (ii) instruir para que se realicen las publicaciones correspondientes para difundir la decisión adoptada; y (iii) recordar a los directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y gerentes que, mientras se encuentre vigente el Programa de Recompra, no podrán vender acciones de la Sociedad que sean de su propiedad o que administren directa o indirectamente.

Finalmente, toma la palabra Victoria Bengochea en representación de la Comisión Fiscalizadora, quien deja constancia que esta reunión se celebró en cumplimiento de las disposiciones vigentes y que las decisiones fueron regularmente adoptadas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9.30 horas, se levanta la reunión.

Ricardo Torres

Gerardo Rubén Tabakman

Maria José Wuille-Bille

Leandro Carlos Montero

Alejandro Ciordia

Patricio Richards

Victoria Bengochea

Ignacio Meggiolaro